



Región de Murcia
Consejería de Educación
Formación Profesional

Proyecto educativo
Curso 2025/2026.
Centro educativo: **IES ALFONSO X EL SABIO**
Código de centro: **30006151**
Localidad: MURCIA



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO



Curso: 2025/2026

Centro: IES ALFONSO X EL SABIO

Localidad: MURCIA



ÍNDICE

- 1. REFERENTE LEGAL**
- 2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO**
- 3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**
- 4. PROPUESTA CURRICULAR**
- 5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**
- 6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS**
- 7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES**
- 8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO**
- 9. PLAN DE MEJORA**
- 10. PLAN DE CONVIVENCIA**
- 11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO**
- 13. PLAN DE LECTURA**
- 14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el decreto de Educación Secundaria Obligatoria (Decreto nº 235/2022 de 7 de Diciembre, publicado en el BORM el 9 de Diciembre de 2022 y en el decreto de Bachillerato (Decreto nº 251/2022 de 22 de Diciembre, publicado en el BORM el 24 de Diciembre de 2022), **el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual** e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

A continuación, en base a las referencias legales anteriormente indicadas, desarrollamos el Proyecto Educativo del IES Alfonso X el Sabio para el curso 2025/2026.

Entendemos por Proyecto Educativo de Centro un instrumento para la gestión, coherente con el contexto escolar, que enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución. El PEC es un instrumento fundamental para el desarrollo de la actividad educativa, ya que a través de él la Comunidad Educativa (padres, alumnado, profesorado) dotan al centro de una identidad y estilo propios, y le asigna las siguientes cuestiones:

- **Armoniza la diversidad**, creando ámbitos de tolerancia y coherencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Funciona como **documento de referencia**, a partir del cual se concretan y desarrollan todos los demás documentos que sistematizan la vida escolar.



- **Garantiza la participación**, ordenada y eficaz de todos los estamentos en la toma de decisiones. El Proyecto Educativo determina el organigrama que ha de presidir el funcionamiento del centro, así como sus estructuras, los perfiles de los responsables que las harán operativas y las funciones de cada uno de ellos.
- **Crea ámbitos de negociación para la toma de decisiones**, que conducen al consenso como método de gestión.
- Permite la toma de decisiones participativa, la negociación y el consenso en los temas fundamentales.
- **Propicia un modelo de autoevaluación formativa**, de carácter institucional, mediante la negociación de indicadores de eficacia que orientan la autorregulación del funcionamiento del centro.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Características del entorno del I.E.S. Alfonso X “El Sabio”.

A) El entorno social

Desde el punto de vista de los procesos de la enseñanza y el aprendizaje, la población escolar del IES Alfonso X El Sabio es un colectivo que, en términos generales, no presenta dificultades añadidas sobre las que son propias de cada una de las etapas de la Educación Secundaria y Bachillerato.

Las consecuencias de la pobreza extrema o la fragmentación social por diferencias étnicas apenas se muestran en este Centro y, cuando aparecen, lo hacen como casos aislados que pueden ser tratados de forma individualizada y, por lo general, no suponen un obstáculo para la educación. En los últimos años se ha notado el incremento del índice de familias separadas.

La población escolar del IES "Alfonso X El Sabio" no presenta problemas específicos que de manera general merezcan ser destacados. Sí conviene resaltar, los problemas derivados de la **escasez de espacio**, por la elevada demanda de plazas escolares solicitada por las familias del municipio, y la **precariedad en algunas de sus instalaciones**, debido a la antigüedad de la edificación y al deficiente estado de la misma, aunque desde hace tres cursos lo hemos solucionado con la realización de una reforma integral del edificio, a falta de la reforma de las instalaciones deportivas, que no resuelve los problemas de espacio, pero si mejora bastante las instalaciones.

Es un Centro que recoge fundamentalmente alumnado de familias de clase media de procedencia diversa tanto del ámbito urbano como de las cercanías de la ciudad. La proximidad al área urbana de Murcia facilita el acceso a las opciones educativas que proporciona la ciudad y que amplían el abanico de posibilidades.

B) El entorno físico

El entorno físico de nuestro Centro proporciona una situación de privilegio para la enseñanza y el aprendizaje. El IES Alfonso X el Sabio es uno de los centros más



célebres de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el tercero de los fundados en España, ya que fue creado en 1837. A lo largo de dilatada historia ha recibido la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia en el año 2007, la Medalla de Oro de la Región de Murcia en 2013 y la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Placa de Honor en 2016.

El centro se encuentra situado en la Avda. Don Juan de Borbón, nº3, en el barrio de Vistalegre, colindante al barrio de La Flota. En sus proximidades se encuentra el edificio Saavedra Fajardo de la Universidad de Murcia, la Escuela de Arte, la Escuela Superior de Diseño de Murcia, el Cuartel de la Guardia Civil, el IES La Flota, el Hospital Morales Meseguer, los centros concertados Maristas-La Fuensanta, Fuenteblanca y San Buenaventura-Capuchinos y los CEIPS María Maroto, San Pablo, Luis Costa, La Flota, La Arboleda y Nuestra Sra. de la Arrixaca, entre otros. Todo ello explica el carácter heterogéneo del alumnado.

El centro permanece abierto desde las 8:15 horas hasta las 22:00 horas de lunes a viernes

El actual emplazamiento del centro data de 1966 y con el transcurrir de los años el edificio se fue deteriorando, contribuyendo de forma notable la masificación y la ausencia de una adecuada planificación de futuro. Para mitigar esta situación, la Consejería de Educación y Universidades promovió un plan de actuaciones para la reforma y mejora de sus instalaciones, que comenzó en el verano del año 2010, estando previsto que se llevara a cabo en los siguientes 4 años. En la actualidad, y a falta de actuaciones puntuales, como el gimnasio, pistas deportivas, y parking, hemos “reinaugurado” el centro con una renovación integral de la fachada del centro, accesos, dotación de un ascensor, sustitución de la cubierta del edificio, instalaciones de aseos y cambios de puertas, ventanas y cristales en las aulas, así como la climatización de todo el centro, incluyendo el Salón de Actos.

El centro dispone de un edificio anexo donde se encuentran ubicadas las Aulas-Museo (Musax). Dentro del MusaX existe una zona de Imagen y otras de Ciencias Naturales y de Física con más de doscientos cincuenta instrumentos de ensayo franceses y alemanes, la mayoría de los cuales datan del siglo XIX. A su vez, el Centro posee diversos archivos históricos y documentales de la educación en Murcia desde 1837 y cuenta con una completa y heterogénea Biblioteca.

Clásico e innovador al mismo tiempo, este Centro es heredero de la tradición pedagógica murciana. Especializado en la formación para la Universidad y en la enseñanza bilingüe, recibe alumnos de procedencia diversa, cubriendo el amplio espectro que presenta la sociedad actual en Murcia. Se ha observado en los últimos años una disminución de alumnos inmigrantes, aunque este año se ha experimentado un aumento considerable de este alumnado, fundamentalmente en bachillerato nocturno y en la FP Básica. Actualmente, cursan sus estudios 107 alumnos extranjeros, lo que representa casi un 7.39 % del total del alumnado, porcentaje inferior al del pasado curso. La mayoría de este alumnado proviene de Sudamérica y de los países del este de Europa, el cual requiere atención y medidas de distinta índole para su integración.

Los colegios de procedencia son los anteriormente mencionados, junto con otros, como Nuestra Señora de Atocha, Nuestra Señora de Belén, Cierva Peñafiel, etc...



También recibimos alumnos de diversas pedanías de Murcia, como Zarandona, Churra, Aljucer, Monteagudo..., y también de las urbanizaciones del término de Molina de Segura.

El acercamiento de nuestros alumnos y alumnas a las manifestaciones deportivas, musicales, teatrales o de las artes plásticas, realización de talleres y otras actividades que tienen lugar en Murcia, en sus pedanías o en el propio centro, se lleva a cabo, curso tras curso, a través del Departamento de Orientación y del de Actividades Complementarias. Asimismo, se participa en los campeonatos de deporte escolar.

Las familias de nuestros alumnos son un pilar básico en todos los aspectos relacionados con la convivencia en el ámbito escolar, padres y profesorado se necesitan para hacer frente común y ayudar a nuestros escolares en la tarea de "aprender a ser" y "aprender a vivir" (Informe Delors).

Actualmente los padres y madres de alumnos están representados en el Instituto por medio del AMPA. La relación con el AMPA es cordial y estrecha. Se realizan actuaciones tendentes a impulsar su participación en la vida del centro, tanto en actividades lúdicas como en otras de carácter pedagógico, educación en valores y educación para la salud, etc., que convendría incrementar en el futuro. Normalmente contamos con su colaboración económica en diversas actividades y concursos del centro.

El centro cuida y fomenta las relaciones con las instituciones de la ciudad, como el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la Universidad de Murcia y otras instituciones. La colaboración, en temas diversos, se canaliza a través de los departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias. Dentro del Plan de Acción Tutorial se recogen puntualmente todas aquellas actividades generadas por las instituciones y Ayuntamiento de Murcia encaminadas a complementar la formación de los alumnos de los centros de Enseñanza Secundaria.

Por otra parte, el Centro está enclavado en una zona que proporciona un amplio abanico de posibilidades para la generación de situaciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje de contenidos de todas las áreas que deben ser utilizados en la mayor medida que sea posible.

En resumen, la población escolar del IES "Alfonso X El Sabio" no presenta grandes problemas específicos de carácter general que merezcan ser mencionados, salvo los propios de espacio debido a la demanda de enseñanza solicitada por las familias para sus hijos, fundamentalmente en la enseñanza bilingüe y la precariedad en algunas instalaciones también debido a la antigüedad de la edificación e instalaciones.

El alumnado es variado y cubre todos los estratos de la sociedad murciana, lo que enriquece enormemente la educación de nuestros alumnos. Los problemas que se plantean por las diferencias de tipo económico y cultural son una componente más, y no la más importante, de la heterogeneidad propia de la Enseñanza Secundaria. No obstante, los datos estadísticos de los últimos cursos confirman algunos conflictos debido al incumplimiento de las normas de convivencia, lo que constituye una fuente permanente de problemas para el profesorado, fundamentalmente en la ESO. Tampoco existen demasiados problemas relacionados con el absentismo escolar. En el caso de manifestarse se actuaría siguiendo el protocolo establecido en el PRAE.



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

1. Potenciar la evaluación de toda la comunidad educativa para identificar errores y aciertos con objeto de mejorar nuestro proyecto educativo.
2. Mejorar nuestro Plan de Autoprotección Escolar y subsanar algunas carencias existentes en el centro en materia de seguridad y riesgos laborales.
3. Revisar el PEC y la PGA y otros documentos de organización del centro: Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Normas de Organización y Funcionamiento, acceso a las enseñanzas en lenguas extranjeras, etc. para adecuarlos a la LOMLOE y a la nueva normativa autonómica.
4. Mantener un clima aceptable de convivencia en el Centro y apoyar al profesorado en la resolución de conflictos que pudieran surgir de manera rápida y eficaz.
5. Conseguir la remodelación del gimnasio.
6. Fomentar en los alumnos la valoración al esfuerzo, de la reflexión y del trabajo en las distintas asignaturas, para lograr la madurez como personas y alcanzar sus competencias.
7. Lograr, tras una orientación académica eficaz, un alto grado de éxito escolar que permita a nuestro alumnado proseguir sus estudios académicos y profesionales.
8. Potenciar las actividades complementarias y extraescolares e intercambios con otros centros educativos, en los diferentes niveles y grupos.
9. Impulsar la participación en los diferentes órganos colegiados de los diferentes estamentos que componen nuestra comunidad educativa, fundamentalmente incrementando la participación de los padres/madres en la renovación parcial del Consejo Escolar.

4. PROPUESTA CURRICULAR

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dispone en su preámbulo que uno de los retos es conseguir que todo el alumnado pueda adquirir sus competencias y expresar sus talentos.

El IES "Alfonso X El Sabio" dispone de una muy amplia oferta educativa, habiéndose especializado en la enseñanza bilingüe, por lo que imparte la Educación Secundaria Obligatoria completa, con secciones bilingües de inglés, francés y alemán, la FP Básica de Informática de Oficina, y el Bachillerato, tanto diurno como nocturno, y recientemente también con la Formación Profesional de Grado Superior, al haber implantado un ciclo formativo de Aplicaciones Multiplataforma de la familia profesional de Informática, tanto en su modalidad presencial como a distancia. Asimismo, ofertamos desde hace dos cursos un ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes.

También nos han solicitado desde hace cinco cursos, y hemos accedido a ser extensión o sede de la Escuela Oficial de Idiomas a la que prestamos nueve aulas en horario de tarde. Sus líneas metodológicas están enfocadas fundamentalmente a la obtención de un alumnado autónomo, con capacidad crítica y capaz de desenvolverse con soltura en futuros estudios superiores.

Las modalidades de Bachillerato ofertadas son:

1. Humanidades y Ciencias Sociales
2. Ciencias de Ciencias
3. Bachillerato Internacional.
4. Bachibac: doble titulación de Bachiller y Baccalauréat (Bachillerato Francés).

El IES Alfonso X el Sabio participa durante el curso 2025/2026 en proyectos Erasmus dado que es miembro del Consorcio que la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia tiene con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Es, concretamente, el Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000332458, el que va a permitir por un lado, que un grupo reducido, de entre 2 y 4 estudiantes, del segundo curso de la Formación Profesional Básica haga una movilidad en grupo durante una semana en un centro homólogo al nuestro en un país extranjero de la Unión Europea (UE) y por otro lado, que tres estudiantes de segundo curso de la Formación Profesional de Grado Medio realice todo su periodo de prácticas formativas en empresas del sector en un país extranjero Unión Europea, con una duración de once semanas.

Finalmente, que tres docentes del ámbito de la Formación Profesional o miembros del Equipo Directivo, realicen movilidades del tipo de Aprendizaje por Observación con una semana de duración en un país extranjero de la Unión Europea.



Así mismo, nuestra institución también participa durante este curso como miembro que es del Consorcio de Acreditación Erasmus+ del Servicio de Programas Educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) realizando una movilidad docente del tipo Aprendizaje por Observación con una semana de duración a un país extranjero de la UE, en esta ocasión relacionada con el sector de Educación Escolar, gracias al Proyecto 2025-1-ES01-KA121-SCH-000319833.

No obstante, nuestra institución quiere continuar creciendo en materia Erasmus+ de ahí que haya presentado la solicitud, tanto para Educación Escolar como Formación Profesional, para la obtención de la Acreditación Erasmus+ en ambos sectores, siendo los proyectos pendientes de selección los siguientes, 2025-1-ES01-KA120-SCH-000375831 y 2025-1-ES01-KA120-VET- 000380932. Mientras que la Carta ECHE, dirigida a Educación Superior, fue concedida al IES Alfonso X el Sabio por parte de la Comisión Europea en la convocatoria anterior.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal. (Artículo 14.3).

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, art. 24.5 y 25.6 para ESO).

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).



Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. (Artículo 19.4).

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible** (e).

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos**.

Una de las finalidades del sistema educativo es proporcionar a los jóvenes una formación que potencie los aspectos de su desarrollo. Esta no sería completa si no incluimos unos valores y desarrollamos en el alumno actitudes y hábitos que trasciendan el entorno escolar. La inclusión de los temas transversales en la Educación Secundaria contribuye a potenciar esta formación y por ello consideramos que deben estar presentes en los objetivos y contenidos de todas las áreas educativas.

En la Educación Secundaria los contenidos transversales del currículo se deben abordar tantas veces como sea posible en cada una de las áreas o materias y en las programaciones se especificará la manera de hacerlo.

En cada departamento didáctico se elaborarán propuestas de actividades a realizar



tanto dentro como fuera del aula, que se incluyan dentro de las unidades didácticas programadas y que con un enfoque transversal conecte con los contenidos propios de cada área o materia.

Trataremos de inculcar al alumnado actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de respeto, especialmente con los alumnos de necesidades educativas especiales, fomentando el respeto a las distintas formas de pensar y a la diversidad del alumnado mediante el diálogo y la comprensión hacia los demás.

Además de las actividades programadas podrán organizarse exposiciones de trabajos, conferencias, mesas redondas, visitas, etc. sobre los temas en estudio.

Se debe destacar la importancia de realizar una coordinación entre departamentos, ya sea para temporalizar los contenidos como para realizar actividades con los alumnos.

En este proceso de mejora, se considera esencial el fomento de una convivencia democrática a través de la tolerancia, solidaridad, atención a la diversidad y el respeto a la individualidad y pluralidad cultural; valores que deben ser complementados con el esfuerzo personal y la motivación hacia el trabajo bien hecho. Para ello, será preciso poner todos los medios humanos y recursos económicos y materiales disponibles a fin de propiciar una enseñanza de calidad lo más elevada posible para que el alumnado, una vez acabe su escolarización, sea capaz de afrontar con éxito su futuro más inmediato.

Fomentaremos la integración de todos los alumnos en las actividades realizadas en el centro, aceptando las normas de convivencia como eje en la vertebración de la estructura educativa.

Ayudaremos al alumnado a que descubra y mejore sus potencialidades intelectuales, físicas, afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.

Por último potenciaremos el buen clima de convivencia y de relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa y trabajaremos por la integración de todos los alumnos.

Concretamente, en Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.



El currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorporará elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorporará elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. Se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En lo relativo a las actividades educativas en el Bachillerato se desarrollarán de forma que favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrolle actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determinen las Administraciones educativas, se podrá flexibilizar, en los términos que determine la normativa vigente.



Por último, se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

Se fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

- Plan Digital de Centro².

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

² Según dispone el resuelvo 2.º6 de la Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del plan digital de centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia “los centros educativos elaborarán el Plan Digital de Centro durante el curso escolar 2022-2023 con la guía y asesoramiento del Equipo de Responsables del Programa DigitalProf y los técnicos educativos digitales asignados a cada centro educativo y deberá ser plenamente efectivo e incorporado al Proyecto Educativo en el curso escolar 2023-2024”.



9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



Región de Murcia
Consejería de Educación
Formación Profesional

Proyecto educativo

Curso 2025/2026.

Centro educativo: **IES ALFONSO X EL SABIO**

Código de centro: **30006151**

Localidad: MURCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.